

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil diez, en el sala de sesiones Jorge Omar Retamar, siendo las 12 y 25:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales Cárdenas, Pino, Llanes, Coria, Chapperón, Verdile y esta Presidencia, damos por iniciada esta sesión especial.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Pino a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial; a los demás concejales y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.
-Aplausos.

3.- Convocatoria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al decreto que convoca a la presente sesión.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Ushuaia, 19 de febrero de 2010

Visto: la nota de fecha 18 de febrero de 2010, presentada por los señores concejales Adriana Chapperón, Luis Alberto Cárdenas, Juan Carlos Pino y Mario Alberto Llanes; y

Considerando: que mediante la misma expresan la necesidad de dar tratamiento en sesión especial al proyecto de resolución girado adjunto a la nota mencionada en el visto, expresando repudio y rechazo a la decisión del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña de iniciar la explotación e instalación en las Islas Malvinas de plataformas petroleras.

Que en consecuencia es necesaria la realización de una sesión especial de acuerdo a lo normado por el artículo 142 de la Carta Orgánica municipal y el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, aprobado mediante Decreto N° 009/2009.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, se realiza el dictado del presente acto por lo que se convoca a sesión especial para el día miércoles 24 de febrero de 2010, a las 12:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica municipal y el Decreto Concejo Deliberante N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día miércoles 24 de febrero de 2010, a las 12:00 horas, en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante, con el objeto de dar tratamiento al proyecto de resolución mediante el cual se expresa repudio y rechazo a la decisión del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña de iniciar la explotación e instalación en las Islas Malvinas de plataformas petroleras, en virtud a lo expresado en el exordio.

Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3º.- De forma.

Decreto PCD Nº 07/2010

Firmado: Damián De Marco, presidente del Concejo Deliberante; Gastón Ayala, prosecretario a cargo de la Secretaría del Concejo Deliberante.

4.- Agradecimiento a la presencia del Centro de ex Combatientes y del señor intendente municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, dado que está presente el Centro de Ex Combatientes y por acuerdo común de todos los concejales en Presidencia, es que corresponde solicitar un cuarto intermedio a efectos que puedan pasar y exponer algunas palabras respecto al tema.

También agradecer la presencia del señor intendente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Desde este Concejo Deliberante agradecemos la presencia del señor intendente y del Centro de Ex Combatientes.

En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 29.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

- A la hora 12 y 38:

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, está demás decir que nuestra República se ve impedida de realizar en la actualidad un ejercicio pleno de su soberanía sobre parte de su jurisdicción y que asimismo la Provincia encuentra disminuido el atributo soberano establecido en sus límites por ley del Honorable Congreso de la Nación.

En el Atlántico Austral ha ido in crescendo una serie de actividades, en su mayor parte, de índole económica y de defensa nacional, que no sólo se dan de bruces con los legítimos derechos argentinos y que privan a los habitantes de la nación de los beneficios patrimoniales inherentes a la explotación de sus recursos naturales, sino que también ponen en riesgo el desarrollo genuino y merecido del pueblo de la Provincia y, estos hechos -unilaterales del Reino Unido-, cuentan con entidad suficiente como para impactar negativamente en la calidad de vida y condicionan el medio ambiente de quienes habitamos el territorio jurisdiccional.

Por otra parte, no hay que perder de vista que como consecuencia de este ilegítimo e inconsulto accionar podría resultar para el país eventuales responsabilidades frente a terceros, como consecuencia de los efectos nocivos que para las generaciones presentes y futuras deriven de las acciones u omisiones de los usurpadores de la soberanía nacional y con ello de la disposición de sus Recursos naturales no Renovables. En este sentido quiero referirme particularmente a la prospección y explotación de minerales, especialmente hidrocarburos; a la posible degradación de la biodiversidad marina existente en la región; y lo que no es menos importante, el despliegue de un poder militar que en estas circunstancias afecta al equilibrio estratégico que imponen diferentes documentos internacionales y en especial la resolución ONU 31 del año '49.

Sin duda la incorporación al archipiélago Malvinense de modernísimos aviones por parte de Gran Bretaña, obedece a una estrategia imperial inaceptable y deleznable por prepotente y arcaica, a lo que no sólo el pueblo fueguino y el argentino mismo se opone decididamente, sino que también es respaldado por la comunidad Latinoamericana y del Caribe toda, como lo demuestra la declaración del día 22 de febrero del Grupo Río, celebrado en la república de México.

Concejales de la capital provincial, somos conscientes de que los amplios espacios geográficos de jurisdicción de nuestra provincia, requieren de un accionar argentino activo y efectivo, destinado a preservar, controlar y proteger la diversidad de los recursos estratégicos que están llamado a sostener la prosperidad de la Nación toda y de Tierra del Fuego en particular.

Entendemos que este proyecto de resolución que está a consideración del Cuerpo de concejales no producirá efectos de índole jurídico, fáctico, pero sí político, como la

expresión de un pueblo que nunca renunciara al reclamo político, institucional, diplomático y jurídico, -siempre en términos pacíficos- para reafirmar y consolidar a estos territorios australes como parte indisoluble de la jurisdicción provincial.

Por último señor presidente, quiero repudiar con firmeza y convicción las posturas doctrinarias británicas como así las injerencias de la corona que vulneran el principio de la no intromisión en los asuntos internos de otro estado soberano, ambas condenadas por el Derecho Internacional Público y con receptividad en el texto y espíritu de la carta de las Naciones Unidas y en la Doctrina Monroe que busca preservar al continente americano de las intervenciones de las potencias europeas, rechazando la intervención exterior en las cuestiones americanas.

Lo cierto es que el Reino Unido ha cuestionado, -como es público y notorio-, decisiones Soberanas del Pueblo Argentino, expresadas legítimamente por el Congreso Nacional en la reciente sanción de la Ley de Límites de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la que incluye la inculdicable reivindicación argentina del territorio de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre otros, como parte indivisible de la Soberanía Nacional, además ha vulnerado con la inclusión en el sector de modernísimas aeronaves de combate los acuerdos y mandatos obtenidos de la Asamblea de las Naciones Unidas (Resolución 31/49) y en los hechos que nos ocupan se prepara para producir el mas bochornoso despojo de los recursos naturales que pertenecen nada más y nada menos que a nuestros vecinos, connacionales y coprovincianos.

Por lo expuesto y atento al permanente intento Británico de avasallar los intereses soberanos argentinos y en particular de los fueguinos, es que adelanto mi voto favorable a este proyecto de resolución.

Quiero agregar que es de mi satisfacción haber escuchado a presidentes de latinoamérica en este apoyo que hoy se vive con preocupación en nuestra Nación en el tema Malvinas. Quiero hacer una mención muy importante por la declaración del presidente Lula Da Silva de Brasil, me pareció una actitud que valora lo que tiene que ser en definitiva lo que es el contexto latinoamericano y los intereses en conjunto, cosa que no ocurrió en la década del '80 cuando nuestro país vivió situaciones parecidas y no tuvo el apoyo que deberíamos haber tenido en su momento.

Acompaño este mensaje de opinión, creo que cumplimos con aquellos que derramaron su sangre en tierra malvinense. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Como es de público conocimiento, nos encontramos nuevamente ante “el fantasma de las Islas Malvinas”, sintiendo en carne propia el atropello hacia nuestra soberanía con la actitud adoptada por el Gobierno Británico al hacer uso de la explotación de las riquezas hidrocarburíferas de nuestras islas.

La decisión tomada por parte del gobierno argentino en respuesta a la situación, a mi criterio es satisfactoria, ya que creo en la Justicia y en la vía diplomática para su pronta resolución.

El apoyo que logró el Ejecutivo nacional en la Cumbre de Río en México el pasado lunes da cuenta en esto. Son 32 países de Latinoamérica y el Caribe que acompañan este reclamo que consideramos legítimo.

“La historia nos ha demostrado que ante una potencia de esta envergadura, no bastan las acciones pacifistas y firmes, ya que cualquiera de ellas son tomadas a modo de provocación. Nos encontramos ante un país que maneja sus relaciones exteriores bajo presiones hacia países de medianos recursos.”

“Con esto no estoy adquiriendo una postura a favor del enfrentamiento armado. Simplemente abro parentésis y hablo como un fueguino más que sufrió el miedo, y la incertidumbre que provocó la guerra de Malvinas de 1982.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En primer lugar agradezco la presencia del Centro de ex Combatientes, del señor intendente municipal y de los vecinos presentes.

El segundo agradecimiento es personal al Centro de ex Combatientes por habernos permitido reunirnos en su local a diferentes partidos políticos, gremios, asociaciones e instituciones con el fin de elaborar un documento en conjunto sin banderías políticas.

Conformamos una mesa de trabajo, una comisión, a efectos de trabajar en temas más profundos desde nuestra Provincia. Temas que son importantes hoy algunas acciones y algunos entes deberían estar funcionando y no lo están, como el Observatorio Malvinas que es uno de los puntos, que seguramente, el día martes 9 de marzo los partidos políticos estaremos discutiendo y apoyando al Centro de Excombatientes, para que esto se ponga en funcionamiento.

Agradezco también a la Municipalidad que en el día de ayer, con la banda municipal ha ornamentado el sector de Malvinas. Ha sido un día importante, un acto

importante.

Señor presidente, en la década del 80 cuando se discutía que Provincia queríamos, hablábamos de la Provincia Grande o la Provincia Chica, era la discusión política, que había en ese momento. Realmente aquellos que trabajaron, que discutieron, lograron la Provincia Grande.

La Provincia Grande incorporando las Islas del Atlántico Sur, Malvinas y el Sector Antártico dentro de los límites de la Provincia.

Si uno analiza desde el año 82 en adelante, nos damos cuenta del dinamismo que han tenido las discusiones internacionales, en las cuestiones, que quizá, desde el Estado se han dejado de hacer, no se ha tomado conciencia de lo que significa tener los límites de nuestra Provincia al estar incluídas estas islas dentro de los límites de la Provincia, muchas autoridades electas deben tener en cuenta que no es simplemente, Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, lo que se tiene que gobernar. Hay que tener en cuenta, aunque sea simbólicamente que representamos tanto a las Islas Malvinas, como al sector Antártico.

Esta es mi humilde reflexión.

En el día de ayer, en la reunión que se llevó a cabo en el Centro de ex Combatientes, quedó reflejado en esta mesa de trabajo los temas que se pueden llevar en una agenda, no solamente para el Gobierno de la Provincia, sino trasladar al Gobierno nacional, a los legisladores de nuestra Provincia que instruyan a los senadores y diputados de nuestra Provincia, para que en la discusión nacional siempre esté permanente.

No tengo más que agradecimientos para el Centro de ex Combatientes por la facilitación de su casa para discutir con todos los partidos políticos y elaborar un documento.

Agradecer a todos los partidos políticos, a las entidades intermedias, gremiales, religiosas, sociedades civiles, que han acompañado este documento, el que será enviado a la Cancillería Argentina, a la Presidenta de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.

Solicito que el secretario lea el documento como resultado de estas acciones que se han llevado adelante, a efectos de tener un mensaje claro desde Tierra del Fuego. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo que ayer pasó en la plaza, nos hace reflexionar. ¡La causa

Malvinas, es una causa nacional!

El pueblo de Tierra del Fuego, Ushuaia, reunió a más de 300 personas ayer en la plaza. Evidentemente, vuelve a decirle al país que tal vez por su proximidad a las Islas y por pertenecer no solo a nuestro territorio nacional, sino al territorio provincial, estamos muy atentos a lo que ocurre con las Islas Malvinas y nos seguiremos pronunciando en este sentido.

Ayer, escuchaba las palabras del presidente del Centro de ex Combatientes hablando de las políticas de Estado. La causa Malvinas es, sin duda, una causa nacional. Muchos de nosotros por momentos dudamos si la causa Malvinas en la cotidianeidad no se nos olvida realmente como una cuestión de Estado. La Argentina necesita, más allá de la causa nacional que las políticas que llevemos adelante, sean políticas de Estado y que se canalicen como corresponden a través de la Cancillería y del Gobierno nacional. Entiendo que esta es la única manera de ser serios en nuestra discusión.

Obviamente, no renunciamos y no renunciaremos jamás a la soberanía de las Islas y repudiamos enérgicamente la actitud del Reino Unido, no solamente del no reconocimiento de la soberanía de las Islas a nuestro territorio argentino, sino además de la violación de los pactos internacionales. Pactos internacionales que hoy impiden tanto a la Argentina como a Gran Bretaña iniciar acciones, como las que hemos visto la semana pasada que inició el Reino Unido.

Seguramente, seguiremos discutiendo estos temas y apelo una vez más a que todo esto sea canalizado como intentó ser este documento, y como intenta ser, llegando al Gobierno nacional como una expresión política, como decían los concejales que han hecho uso de la palabra. Haciendo saber nuestro repudio pero además respetando las políticas que se tomen a nivel nacional, reclamando diariamente que se tomen políticas activas para recuperar -ojalá muy pronto- las Islas por la vía pacífica, la única vía que la Argentina nunca debió haber dejado de tener y por la cual tendrá que seguir reclamando que las Malvinas, ¡que son argentinas!, vuelvan a estar sin ningún colonialismo encima de ellas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Es muy difícil decir algo distinto a lo que han expresado los concejales, han cubierto casi todos los aspectos vinculados con este tema; sin embargo, voy a tratar de señalar dos cosas refiriéndome a las palabras de los concejales.

El concejal Cárdenas hizo una síntesis de los principales hechos históricos que involucraron a ésta actitud británica sobre las Islas Malvinas estos últimos 30 años.

El concejal decía que en algún momento necesitamos el apoyo de otros países de nuestra región que no se manifestaron de la manera en que lo necesitábamos; eso es cierto, pero, quiero recalcar que entre estas actitudes hubo algunos países que desempeñaron un rol muy importante como el Perú, con su presidente Belaunde Terry, que, en las Naciones Unidas, trabajó muy intensamente y generó una alternativa, un acuerdo de paz -de alto al fuego- que podría haberse implementado, podría haber llegado a tener éxito porque tenía un consenso muy grande entre las naciones del mundo y, sin embargo, el ataque al Crucero General Belgrano impidió que este trabajo enorme que había hecho el presidente Belaunde Terry quedara inútil ante un hecho bélico de esta magnitud que impidió cualquier alternativa de paz. Quiero rescatar eso porque es un ejemplo de la solidaridad de algunos países.

Otro aspecto que quiero señalar es que en aquellos años un informe de una expedición británica que dirigía científicamente Lord Shackleton, que es un eminente explorador británico, había determinado que los recursos petroleros de las Islas Malvinas y su entorno debían ser explotados con la participación de la República Argentina dado la tecnología disponible en ese momento que hacía imposible que, solamente, de las islas se pudieran explotar los recursos petroleros. Sin embargo, el transcurrir de los años ha hecho que esto vaya cambiando de posición, la nueva tecnología hace que Gran Bretaña quizá pueda explotar esos recursos independientemente de nuestra actitud.

Es muy importante que no nos olvidemos, que no dejemos pasar el tiempo, esta comunión que se ha dado en estos últimos días entre las autoridades políticas, el pueblo de Tierra del Fuego y los ex combatientes, quienes son los que todos los años nos recuerdan y se manifiestan permanentemente haciéndonos notar que la causa de Malvinas sigue vigente porque, me parece evidente que en muchos ámbitos de la política nacional se ha dado una especie de actitud desmalvinizadora, de ir olvidando, de pensar en esto como una cuestión de una guerra que se libró en condiciones difíciles pero, además, sin el consenso político de toda la población de iniciar acciones bélicas. Con ese recuerdo se ha puesto un manto de oscuridad, de olvido sobre el sacrificio de los ex combatientes que fueron, sin saber adónde iban y, sin embargo, esos chicos de 18, 19 y 20 años, cuando tuvieron que enfrentarse al enemigo, lo hicieron, y con ese sacrificio, con esos muertos, con esos heridos, esos compañeros que hoy están con nosotros y nos hacen recordar todo lo que pasó en esos días.

Debemos resucitar, debemos permanentemente tener en mente eso que ocurrió

en aquellos días, pero además, esto es una causa que no termina, una causa que sigue, que es un deber para nosotros, para nuestros hijos, para toda nuestra posteridad mantener vigente y no renunciar a esos recuerdos, a esos derechos que tenemos.

Simplemente dos cosas; una, era el recuerdo de Belaunde Terry presidente de Perú, como uno de los tantos pueblos que nos acompañaron; y la otra, recordar lo que dijeron nuestros compañeros concejales, que esto es una causa vigente, que no debemos olvidar y debemos mantener de todas las maneras posibles, como ésta por ejemplo, en esta reunión donde estamos nosotros, está el pueblo y están nuestros queridos ex combatientes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio como recién manifestaba el concejal Verdile, hacer eco de todo lo que se ha dicho, adherir a todo lo que han dicho los diferentes concejales, el reclamo de la soberanía de Malvinas desde hace 177 años y nunca dejaremos de reclamar. Pero más allá de nunca dejar de reclamar, el cuidado que debemos tener es no olvidar, tratar de concientizar sobre todo a los jóvenes y a nuestra juventud lo vivido en esta Isla. Resaltar esta iniciativa del concejal Cárdenas, más allá que hemos acompañado los diferentes bloques políticos de llevar adelante esta sesión especial; me parece un acto bien llevado adelante donde todos los bloques políticos sin banderías políticas hemos acompañado y esto ha quedado demostrado también en el Centro de ex Combatientes que, más de 15 partidos de diferentes organizaciones hemos acompañado por una causa común, justa, que nunca vamos a olvidar.

Más allá de todo lo que se ha dicho, nuevamente decirle al Centro de ex Combatientes que tienen las puertas abiertas en este Concejo Deliberante para lo que crean necesario llevar adelante y agradecer su presencia en el día de hoy. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el señor intendente,

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Gracias. Primero les quiero agradecer que me permitan sumarme a esta gran iniciativa que han tenido y dejar una mínima reflexión, quizás el desafío más grande que tenemos hoy, es poder superar esa sensación de impotencia que nos da por momentos esta causa.

Es lógico que cuando uno se presenta ante un gran desafío tenga esta sensación

de impotencia, tenga esa sensación de que, lo que se está planteando, por momentos suena como utopías, suena inalcanzable creer, -por lo que es por la experiencia de nuestro país- que una estructura como la de una superpotencia como Inglaterra, habiendo tomado la decisión de explotar los recursos naturales que no le son propios, el plantearnos que puede haber una reconversión de esa decisión ya tomada.

Quizás el rol que tengamos que cumplir como sociedad sea que una vez más, desde Ushuaia se trabaje para generar una sensación nacional que hoy es lo que le está faltando a esta causa.

Uno se emociona cuando ve mensajes como los de ayer, cuando participa de la vigilia del 2 de abril; uno quiere incluso compartir con su familia, su núcleo más íntimo, esa propia emoción de lo que significa sentirse patriota en defender lo que nos es propio.

Creo que la posibilidad que tenemos de poder superar esa sensación de impotencia es tomar otros ejemplos de la historia mundial que han conseguido que con convicción -que es lo que más se necesita en estos momentos- se puedan superar estructuras más potentes que la que pueda tener hoy, quizá, la Argentina. Sería bueno tomar como ejemplo la independencia de la India, que de manera pacífica y con la convicción de un pueblo se consiguió revertir una decisión que parecía inexpugnable para aquellas épocas.

Lo que está claro, y todos coincidimos, es que es imposible revertir decisiones de estas características de brazos cruzados o callados. Sin duda el primer paso de un gran camino es poder expresarnos y hacerlo de una manera que nos garantice el ser escuchados. En esto creo que es fundamental lo que se está haciendo desde el Concejo Deliberante, lo que busca es a través de las instancias institucionales es dejar un mensaje que tiene que ser muy claro.

Obviamente, quienes todos estos años han marcado el camino a seguir, quienes han tenido una voz que los años no han conseguido callar, son sin ninguna duda los Veteranos de Guerra, que por suerte tenemos la satisfacción de sentir que en Ushuaia, a los veteranos se les da el lugar que corresponde.

Será el desafío de las generaciones que nos siguen mantener ese lugar que les corresponde, que se lo han ganado con la propia sangre que han dejado en las Malvinas.

Ojalá, si no es nuestra generación, sean las que vengan, algún día nuestra tierra vuelva a estar en el lugar que nunca debió haber dejado de estar, que es bajo nuestra bandera.

Todo el reconocimiento nuestro hacia ustedes, y el agradecimiento una vez más al Cuerpo de concejales, que le haya permitido al Ejecutivo poder sumarnos a la muy buena

iniciativa que han tenido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría, se dará lectura al acta firmada el día de ayer por los diferentes partidos políticos y asociaciones.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Unidos por Malvinas

En la ciudad de Ushuaia, a los 23 días del mes de febrero de 2010, representantes de distintos partidos políticos abajo firmantes, convocados y reunidos por el Centro de ex Combatientes, frente a los hechos de conocimiento público relacionado con el inicio de la exploración petrolera por parte del Reino Unido, dentro de a jurisdicción de nuestra provincia, ponemos en consideración de la ciudadanía total, el presente documento por el cual manifestamos la iniciativa que exponemos seguidamente:

a) Formular nuestro repudio frente a las acciones llevadas adelante por el Reino Unido comentadas y que escapan a todos los convenios pactados en el ámbito de relaciones internacionales, todos ellos debidamente documentados en distintos foros e instancias;

b) respaldar y reconocer el acompañamiento expresado por la totalidad de los países integrantes del Grupo Río y el accionar del gobierno nacional en cada uno de los foros hemisféricos y regionales;

c) que las acciones llevadas adelante por el Reino Unido de Gran Bretaña escapan en un todo a los tratados vigentes, especialmente el del año 1990, por el cual se establecían los protocolos obligatorios para ambas naciones respecto de las acciones dentro de nuestro territorio jurisdiccional del Atlántico Sur, en virtud de lo cual se solicita analizar la denuncia de dicho tratado;

d) instar al Gobierno Nacional y Provincial a que adopten las medidas urgentes, enérgicas concertadas, tendientes a salvaguardar y preservar los recursos naturales que encierran los mares y territorios australes integrantes de nuestra, la jurisdicción provincial;

e) se establece un foro permanente de discusión vinculado a la defensa irrestricta

de los derechos soberanos argentinos en el Atlántico Sur, parte integrante de nuestra provincia fueguina, antártica y malvinera que otra naciones cuestionan o usurpan. Ello con el fin de que todos los partidos políticos, agrupaciones, gremios y demás fuerzas vivas de la provincia, participen del debate que arroje soluciones para recuperar definitivamente a nuestras Islas Malvinas.

Firman: Centro de Excombatientes de Malvinas; Partido Justicialista; Partido Movimiento Popular Fueguino; Partido Federal Fueguino, Partido Unión Cívica Radical; Partido Intransigente; Partido Popular; Partido SUR; Partido Afirmación para una República Igualitaria; Partido Humanista; Partido Movimiento Provincial 26 de Abril; Partido Unión y Libertad; Compromiso K; Propuesta Republicana; Unión Popular; Partido Socialista; Federico Sciurano, intendente de nuestra ciudad. Gremios como UPCN; ATE; SOEM; ASEOM; Centro Jubilados Municipales; Asociación Ushuaia Nuestra Tierra; Partido Comunista Revolucionario, SUTEF; ATSA; OMRA; CECU y Asociación Archivistas Fueguinos.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se ha agregado una nota del gremio APEL de nuestra ciudad.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Comunicado:

La comisión directiva de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, adhiere a los actos de rechazo y repudio a las intenciones del Reino Unido, de avasallar los derechos argentinos sobre los recursos naturales de nuestras Islas Malvinas, exhorta a las autoridades provinciales y nacionales, a mantener una actitud de reclamo firme ante la comunidad internacional democrática sobre el legítimo derecho que nos asiste históricamente sobre el archipiélago.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, habiendo expresado cada uno de los bloques su opinión al respecto, también el señor intendente y los ex combatientes, quiero, desde la presidencia de este Cuerpo, comprometer nuestro acompañamiento institucional en todo lo referente al reclamo sobre la soberanía y la explotación de los

recursos naturales en nuestras Islas Malvinas.

Y, hacer especial mención a los siguientes puntos; revalorizar el acto efectuado en el día de ayer en la Plazoleta Malvinas Argentinas y ofrecer todo el apoyo que esté a nuestro alcance; repudiar la actitud de Inglaterra, puesto que queda absolutamente demostrado que su accionar es ilegítimo e ilegal; alentar que continúen las negociaciones mediante la vía diplomática y sumarnos al reclamo efectuado desde el Gobierno nacional y provincial; esperar que se de cumplimiento a las resoluciones establecidas por las naciones unidas, en especial la resolución 31/49 que indica no adoptar decisiones unilaterales; y elogiar el unánime respaldo al reclamo argentino, dado por los jefes de Estado de los países de América Latina y el Caribe.

Por todo lo expresado solicito que por Secretaría se lea la resolución que luego someteremos a votación.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Expresar, como representantes de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, nuestro mas enérgico repudio y rechazo a la decisión del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña de iniciar la explotación e instalación en las Islas Malvinas de plataformas petroleras.

Artículo 2º.- Reafirmar la posición indeclinable e irrenunciable que tenemos los argentinos y en particular los fueguinos, de salvaguardar nuestros intereses y soberanías sobre esos territorios y su recursos.

Artículo 3º.- Rechazar toda acción colonialista y anacrónica que vulnere las resoluciones emanadas por las Naciones Unidas.

Artículo 4º.- Invitar al Gobierno de la Provincia, a la Legislatura Provincial, al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande y a la Comuna de Tolhuin a adherir a la presente resolución.

Artículo 5°.- Poner en conocimiento de la presente resolución a las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A consideración del Cuerpo la resolución que rechaza y repudia el accionar británico.

-Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

5.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo más temas para tratar, y agradeciendo la presencia de los excombatientes de Malvinas, del señor intendente y del público en general doy por finalizada la presente sesión.

Invito al concejal Pino a arriar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional.

-Así se hace.

-Es la hora 13 y 15.

